



ASOCIACIÓN DE PROFESORES DE SEGUNDA ENSEÑANZA APSE

BINGO VIRTUAL

Reglamento

APSE, brinda a toda su afiliación, la oportunidad de participar en las diferentes actividades, que organiza para su afiliación, entre ellas los Bingos Virtuales. Dada la situación de pandemia por Covid 19, que continuamos viviendo hoy en día, todas las actividades propuestas por la organización, han sido planificadas para llevarse a cabo en forma virtual. Aunque hoy nos tengamos que mantener distanciados, el objetivo de realizar los Bingos Virtuales, es una más, de las formas con las que cuenta APSE, para mantener el contacto con su afiliación, en momentos difíciles de pandemia. Los Bingos Virtuales, consisten en la contratación de una plataforma de Bingos Virtuales, proponiéndose la plataforma Bingos Costa Rica, para llevar a cabo esta actividad en APSE.

REGLAMENTACIÓN

1. El sorteo se realizará, en el auditorio de APSE, el 25 de julio 2021, a las 4 pm, transmitiéndose por la plataforma de Facebook live, a través del perfil, APSE INFORMA y You Tube.
2. Para participar en el Bingo, las personas deberán seguir la transmisión a través del Facebook Live, APSE INFORMA, o You Tube, tener descargada la aplicación APSE VIRTUAL , en su teléfono celular, y conocer la palabra clave. Solo podrán participar afiliados/as activos a APSE.
3. El cartón electrónico se obtendrá a través de la aplicación APSE VIRTUAL , descargada en el teléfono.
4. El Bingo tendrá una palabra clave, que el participante conocerá previamente, porque se le hará llegar a la aplicación APSE VIRTUAL , que descargó en su teléfono celular.

5. Es necesario que la persona afiliada, actualice el número telefónico, que brindó, en la plataforma virtual, porque es a través de este número telefónico, que se le contactará, en caso de que logre cumplir con la figura del juego que se está realizando.
6. APSE brinda el procedimiento para descargar la aplicación APSE Virtual, al final de este Reglamento.
7. Podrá jugarse desde algún dispositivo electrónico. La empresa contratada y APSE quedan eximidos de la entrega física del cartón.
8. El cartón de Bingo no es transferible a otra persona. Si la persona resulta ganadora de alguno de los premios, podrá, solo reclamarlo la persona afiliada, que es la dueña del cartón del Bingo.
9. Los cartones del Bingo, llevan un código, que permite conocer a qué persona corresponde.
10. Los premios serán informados por APSE, en las publicaciones previas al concurso del bingo, a través de sus diferentes medios de comunicación oficiales.
11. Se realizarán tres juegos (cada uno, incluirá una figura con su respectivo premio), que llegarán todos hasta el cartón lleno.

Cuatro esquinas b. Una línea c. dos letras, cartón lleno.

12. Antes de iniciar cada juego, el presentador indica el premio que se va a otorgar.
13. Resultarán ganadoras aquellas personas que cumplan con el juego indicado por el presentador (figura que se indique), durante la transmisión en vivo del Bingo.

14. La persona que resulte ganadora, recibirá una llamada telefónica al número que registró en la plataforma virtual y deberá responder la palabra clave del juego. Esto se realizará en vivo, durante la transmisión.
15. En el juego de Bingo Virtual se registran las bolitas o números cantados durante el bingo y se asocia el número del cartón ganador con el nombre del participante.
16. Las personas ganadoras deberán estar pendientes de la mención de su nombre como ganador, o ganadora, ya que van a ser contactadas en ese momento.
17. Solo se podrá resultar ganador en una ocasión, esto para brindar oportunidad al resto de los jugadores.
18. En caso de "empate", el premio se divide entre la cantidad de cartones premiados, cumpliendo con los requisitos indicados.
19. El cartón ganador es el que tiene la última bolita (número) cantada.
- 20.
20. La persona que resulte ganadora del Bingo será contactada vía telefónica durante los siguientes 5 días hábiles del Bingo Virtual, por un personero de APSE, para coordinar la entrega del premio. Para esto, la persona ganadora, deberá facilitar la cuenta IBAN a su nombre.
21. El bingo es totalmente GRATUITO, por lo que APSE, rechaza cualquier intento de lucro con la actividad y no se hace responsable por la actuación de terceros que no pertenezcan a la organización.

22. El bingo se realiza con un sistema automatizado de la empresa Bingos de Costa Rica, que indica en tiempo real los números de cartones que van resultando ganadores.
23. APSE se reserva el derecho de modificar o cambiar los términos de este reglamento. De esta manera, podrá introducir todos aquellos cambios necesarios para la buena marcha de esta actividad.

PROCEDIMIENTO PARA DESCAGA DE LA APP APSE VIRTUAL

1. Contar con celular inteligente.
2. Con celular inteligente: Se descarga la aplicación APSE Virtual,
3. La aplicación APSE VIRTUAL , se descarga en las tiendas: Android en Play Store, -. Apple en App Store, - Huawei en App Gallery. Se busca como “ APSE VIRTUAL” , si es por primera vez
4. Si ya se tiene la aplicación APSE Virtual , en su teléfono, pero aún no sale el cartón del Bingo, tiene que actualizarla, lo que se realiza de la siguiente manera: Inicia sesión, le pide No. Cédula y contraseña, cédula de nacionales con 10 dígitos, siempre un 0 como primer número, extranjeros con 12 dígitos.
5. Al Ingresar de nuevo número de cédula y contraseña, va al menú, que se ubica en la esquina superior izquierda de la pantalla, lo toca, y va a la opción Bingo.
6. Da clic (lo toca) al botón “Generar cartón”.

7. Si no tiene contraseña, tiene problema, no conoce el procedimiento, solicite ayuda al Centro de Atención, por whatsapp 8956 2476 , opción 8.
8. El cartón virtual de Bingo se descarga automáticamente en la galería, fotos, o archivos, y se imprime, si la persona afiliada desea imprimirlo.